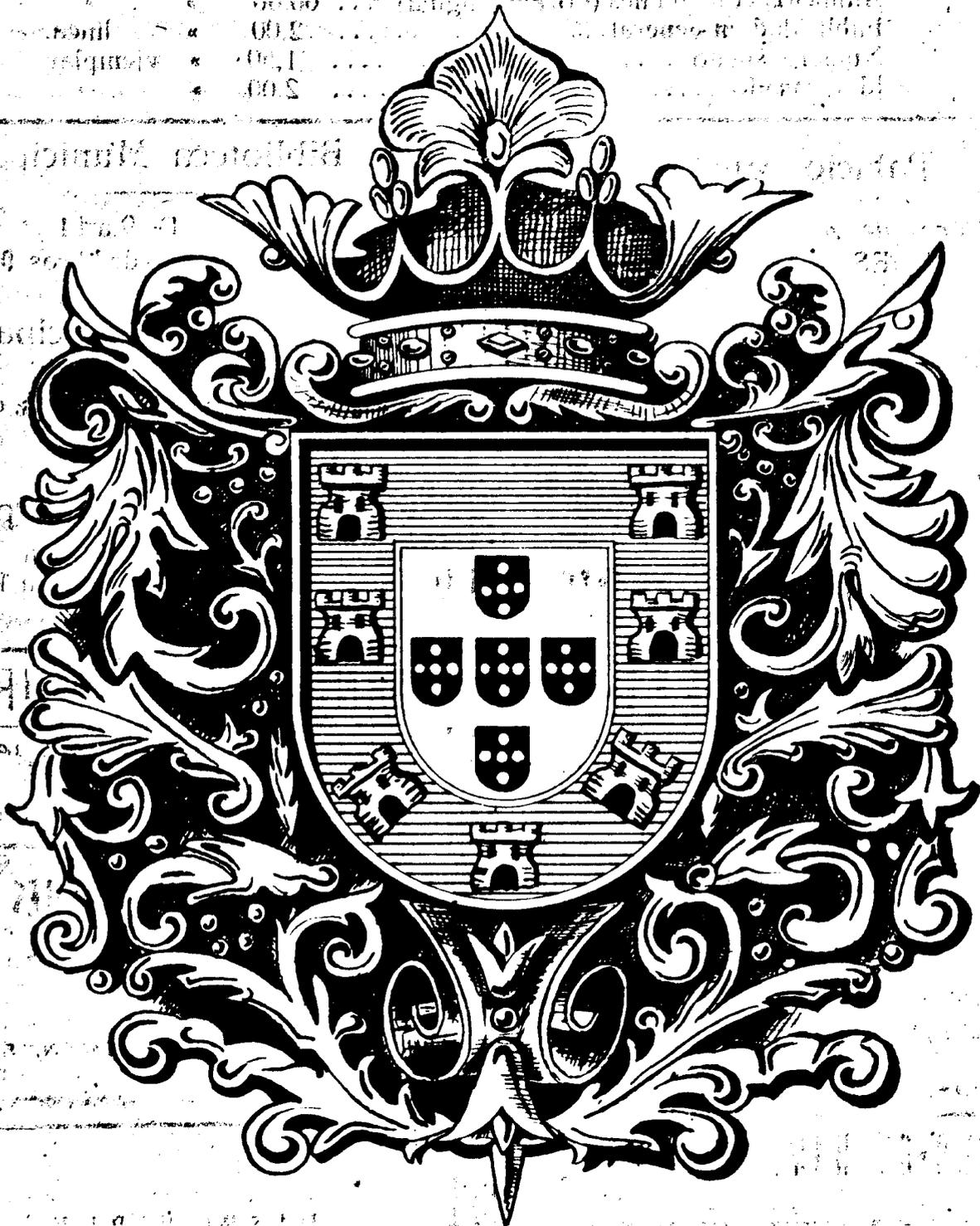


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XXXVIII

Número 1.894

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	75'00	Pesetas anuales
» provincias	100'00	» »
Suscripción-Anuncio	125,00	» »
» » provincias	150,00	» »
Anuncios comerciales (dozavo página)	60,00	» »
Publicidad en general	2,00	» línea.
Número suelto	1,50	» ejemplar
Id. atrasado	2,00	» »

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias MELGAR

INSTALACIONES ELECTRICAS
CONSTRUCCIONES METALICAS
D. Juan I de Portugal, 27 — Teléfono, 1309 — CEUTA

MANUEL DIAZ MURIEL

CONTRATISTA DE OBRAS
Canalejas, 6 — Teléfono 3-4-2-4 — CEUTA

RIEGOS ASFALTICOS S. A.

BILBAINA DE FIRMES ESPECIALES S. A.

CONSTRUCCIONES DE CARRETERAS Y CAMINOS
RIEGOS BITUMINOSOS

DELEGACION SUR: Sevilla.—Isaac Albeniz núm. 1
Ceuta.—Calvo Sotelo núm. 26

TELÉFONO 51012
3310

GABRIEL ROGAMORA GARCIA

CONSTRUCTOR DE OBRAS
Carretera Almadraba s/n. (Frente a «La Espiga de Oro».)
Teléfono, 21-52 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

24 de Enero 1963

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde - Presidente de este Ilustre Ayuntamiento.

HACE SABER: Que terminadas las obras del proyecto de Construcción de Refugios para pasajeros y vehículos en la explanada aneja al atraque de los transbordadores, se procede por la Jefatura de Obras Públicas de esta Ciudad, a tramitar el expediente de devolución de la fianza definitiva que constituyó don Juan Pizarro Toledo, contratista de las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a requerimiento de la expresada Jefatura y conforme a lo prevenido en el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales para la contratación de las obras públicas, de 13 de marzo de 1909, advirtiéndose que durante el plazo de ocho días pueden presentarse reclamaciones ante las Autoridades competentes (Juzgado de 1.ª Instancia, Juzgado Municipal y Magistratura de Trabajo), por daños y perjuicios, deuda de jornales o materiales é indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo.

Ceuta, 21 de enero de 1963

Alberto Ibáñez.

EDICTO

El Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento.

HACE SABER: Que terminadas las obras del proyecto de Caseta para Servicios Auxiliares y cerramiento de los muelles de Poniente y Levante, se procede por la Jefatura de Obras Públicas de esta ciudad, a tramitar el expediente de devolución de

fianza definitiva que constituyó don Juan Pizarro Toledo, contratista de las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a requerimiento de la expresada Jefatura y conforme a lo prevenido en el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales para la contratación de las obras públicas, de 13 de marzo de 1909, advirtiéndose que durante el plazo de ocho días pueden presentarse reclamaciones ante las Autoridades competentes (Juzgado de 1.ª Instancia, Juzgado Municipal y Magistratura de Trabajo), por daños y perjuicios, deuda de jornales o materiales é indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo.

Ceuta, 21 de Enero de 1963.

Alberto Ibáñez Trujillo.

CONCURSO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre último, acordó anunciar concurso para la Modernización del Alumbrado Público de las Avenidas de Africa y González Tablas.

Los pliegos de condiciones facultativas y técnico-administrativas, así como los demás elementos que convengan conocer, se encuentra a disposición de los interesados en el Negociado 3.º de este Ayuntamiento.

Las plicas se presentarán en dicho Negociado, durante el plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio, en el Boletín Oficial del Estado, y hasta las doce horas.

La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil, a las doce horas.

Las ofertas deberán formularse con arreglo al Pliego de Condiciones Facultativas, y a base de material que reúna las características que se señala en los mismos.

El tipo de licitación para este concurso es el de 904.281,63 pesetas.

Se acreditará mediante el correspondiente resguardo la constitución en Caja de un depósito de

36.160 pesetas en concepto de fianza provisional, reintegrada con timbre municipal de 185,00 pesetas y 25 pesetas de sellos de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

El rematante queda obligado a constituir una fianza definitiva del seis por ciento del precio de adjudicación, en el término de 10 días, contado a partir de la notificación del acuerdo adjudicatario.

El pago que realizará la terminación de las obras mediante una sola certificación extendida por la Dirección Facultativa de la misma.

Existe consignación presupuestaria bastante para el pago de las obras a que se refiere este concurso.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, derechos reales, etc. por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 22 de Enero de 1963.

El Secretario,

Juan Antonio Cámpora Gamarra.

MODELO DE PROPOSICION

D....., vecino de....., con domicilio en..... núm....., provisto de (reseñar documentos), enterado del anuncio del concurso para la modernización del alumbrado público de las Avenidas de Africa y González Tablas, y conforme a los pliegos de condiciones facultativas y administrativas que han servido de base al mismo, se comprometo al suministro é instalación del material que se indica en la cantidad de pesetas (número y letra).

(Sin raspadura ni enmienda)

(fecha y firma).

35

Consulado General de la República de Panamá.-Ceuta

EDICTO

Don José S. Amrán, Cónsul General de la República de Panamá en la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Consulado General se tramitan autos sobre reclamación de salarios impagados, promovidos por don Germán Martín González, en representación de la tripulación de la nave de matrícula panameña «CONCHITA» contra la sociedad fletadora «TRANSITOS Y CONSIGNACIONES, S. A.» y la sociedad propietaria de la

nave «RECUMAR S. A.»; en los cuales y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, los siguientes bienes:

Una nave a vapor con casco de acero, de matrícula panameña, con Patente Permanente de Navegación núm. 4084/56, denominada «CONCHITA», de 609,26 toneladas netas y 1.117,57 toneladas brutas, construída por John Fullerton & C.^a en Paisley (Inglaterra) en 1.920 y cuyas características técnicas son las siguientes: un puente, cuatro mástiles, una cubierta, una chimenea y tres bodegas sin entrepuente corridas, con separación de mamparos de madera. Un puntal y un winche por bodega a vapor. Un molinete a proa y un cabestrante a popa. Dos anclas a proa con cadenas de 7 y 7,5 grilletes.

Dimensiones de la nave: 202'2" de eslora, 34'2" de manga y 13'15" de puntal.

Propulsión: Una máquina de vapor de triple expansión de tres cilindros de diámetros 42", 26", y 16", curso 27", con eje y una hélice, sistema de inyección de fuel-oil tipo Garrigle. Una caldera de vapor de tres hornos de llama de retorno. Dos tanques verticales de 56 toneladas cada uno para el combustible, y dos tanques de dos toneladas cada uno para el consumo diario. Consumo por singladura de 8 toneladas con un promedio horario de 8 millas.

Instalación Eléctrica: Una dinamo movida por máquina de vapor 9 EWA y 110 V.

Instalación de Radiotelegrafía: Una estación de radio marca Marconi-Seagull de 50 W.

Botes de Salvamento: Dos botes de salvamento a remo con equipo completo y emisor de bote salvavida y bote auxiliar a remo.

Aparatos de Navegación: Un radio-goniómetro marca Telefunken; un compás de bitácora y un compás magistral.

Sistema de extinción de incendio a base de bombas de agua y extintores de anhídrido carbónico. Dotación de salvavidas reglamentaria. Una bomba de lastre y achique Duplex. Una bomba de alimentación para la caldera de vapor. Un servo-motor de timón a vapor. Menaje de cocina completo y servicio de cámara completo.

Certificado Técnico: Todos ellos expedidos por el Lloy's Register of Shipping, todos ellos caducados en esta fecha por no haber pasado revista. Clasificación del Casco: 100 A-1, último reconocimiento en Junio de 1.957.

La subasta tendrá lugar el día veinte de febrero del año actual a las doce horas en las dependencias de este Consulado General, con sujeción a las condiciones siguientes:

Primero.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de CUATRO MILLONES SETECIENTAS

MIL PESETAS, (Ptas. 4.700.000.00) en que ha sido valorada la nave.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Tercero.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Consulado General o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor efectivo de la nave que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos. Dichas cantidades serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarto.—La referida nave y sus pertrechos objeto de esta subasta se encuentra atracada al muelle «Cañonero Dato» del Puerto de Ceuta, donde podrá ser examinada por los que quieran tomar parte en la subasta.

Quinto.—El adjudicatario vendrá obligado a consignar el precio del remate dentro de los ocho días siguientes a la fecha de la adjudicación.

Dado en Ceuta a siete de enero de mil novecientos sesenta y tres.

José S. Amrán.
Cónsul General.

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don Hermenegildo Sillero del Hoyo, Capitán de Navío, Comandante Militar de Marina de Ceuta, y Capitán de su Puerto.

HAGO SABER:

Que en el día de la fecha ha sido fijado al público en el tablón de Anuncios de esta Comandancia Militar de Marina, la relación preparatoria que comprende a los inscriptos de este Trozo, que por cumplir en el año actual los 19 años de edad, han de ser alistados para el Reemplazo de 1.964, insertándose a continuación los artículos de la Ley que tienen relación con el actual acto de Alistamiento.

Artículo 38.—Para preparar la formación del alistamiento, los Jefes de Detall de las Comandan-

cias de Marina y las Ayuntías de Marina de los Distritos, levantarán, durante la primera quincena del mes de Enero de cada año, una relación nominal filiada, por orden de edad, de todos los individuos de la Inscripción Marítima que, figurando en ella el día 1.º de dicho mes, cumplan en el mismo año los diecinueve de edad, con expresión de la fecha de nacimiento, profesión de cada uno de ellos y domicilio de los mismos.

Artículo 39.—También se comprenderá en la relación a que se refiere el artículo anterior a los inscriptos que hayan sido indebidamente omitidos en alistamientos precedentes, siempre que no hubieran cumplido los cuarenta y dos años de edad.

Los que debiendo figurar en el alistamiento inmediato anterior, soliciten ser incluidos en ella antes del día 15 de Enero del año en que se forme, serán incluidos en ella en el lugar que les corresponda por la fecha de nacimiento considerándosele en tal caso, para todos los efectos de la presente Ley, como si dentro del propio año cumplieren los diecinueve.

Los demás inscriptos comprendidos en el primer párrafo figurarán en la cabeza de la relación por orden de mayor a menor edad, y no podrán obtener licencias temporales o ilimitadas, cuando se concedan de carácter general, ni de prórroga de incorporación, a menos que se funden en causas sobrevenidas.

Artículo 40.—La relación formada con arreglo a los dos artículos anteriores se fijará en las puertas de las Comandancias o Ayuntías de Marina el día 16 de Enero, y estarán expuestas al público durante el resto del mes.

Artículo 41.—Cualquier persona podrá reclamar, dentro de la segunda quincena del mes de Enero, sobre la inclusión de individuos en la relación formada con arreglo a los artículos 38 y 39 y sobre la edad que cualquier inscripto figure en ella, presentando con la reclamación prueba documental de los derechos en que se funda. También podrá exponer lo que le conste sobre la aptitud física o profesional de los inscriptos para el servicio de la Armada.

Artículo 42.—El primer domingo de Febrero se constituirá en las Comandancias de Marina y Ayuntías una Junta Local de Alistamiento, integrada por el Jefe del Detall en aquella o Ayudantes en éstas, como Presidente, y por el Juez Municipal y un Concejal del Ayuntamiento, como Vocales, para decidir sobre las incidencias del Alistamiento. A esta reunión de la Junta tendrá obligación de concurrir, previa citación, todos los inscriptos comprendidos en la relación formada con arreglo al artículo 38, para declarar las profesiones que han ejercido desde su alta en la Inscripción Marítima y ser reco-

nocidos por dos médicos de la localidad, con preferencia los que sean funcionarios del Estado, Región, Provincia o Municipio.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para general conocimiento y cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la vigente Ley de Reclutamiento.

Ceuta, 16 de Enero de 1963.

Hermenegildo Sillero del Hoyo.

37

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

SECCION DE TESORERIA

Anuncio Oficial

Habiendo cesado, a petición propia, el Recaudador de Contribuciones de la zona de Ceuta, don Fernando Castillo Troyano, ha sido designado, con carácter interino, hasta tanto se provea la vacante, don Ramón Galván Pro, Recaudador titular de la Zona de Algeciras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 17 de Enero de 1963.

El Jefe de la Sección de Tesorería,
M. Ruiz.

V.º B.º

El Subdelegado de Hacienda,
Ilegible.

38

Tribunal de Contrabando de Ceuta

El artículo 1.º de la O. M. de Hacienda, de 30 de noviembre de 1.955 establece que las embarcaciones decomisadas por contrabando, cuando haya de ser enajenadas, deberán ser ofrecidas a los Organismos Estatales por el precio de valoración, prescindiendo de los trámites de subasta.

Como en poder de este Tribunal se encuentra en estas condiciones la embarcación que se detallará, se pone en conocimiento por medio del presente anuncio, del Servicio de Vigilancia Fiscal Autori-

dades de Marina, Director General de la Guardia Civil, Juntas de Obras del Puerto y Autoridades de Sanidad Marítima, las que tendrán ese orden de preferencia en la adjudicación, para que manifiesten dentro del plazo de QUINCE DIAS, a contar del presente anuncio si optan por la adjudicación de la misma, comunicándolo en dicho plazo a este Tribunal.

RELACION DE EMBARCACIONES

Embarcación denominada «ANA ISABEL» aprehendida en el expediente de contrabando número 294/60 de Cádiz, depositada en el muelle de Pescadores de esta plaza de Ceuta, y valorada en CINCO MIL PESETAS.

Ceuta a 16 de Enero de 1.963.

El Subdelegado Presidente,
Ilegible.

39

Negociado de Reclutamiento de Ceuta

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en Orden Circular de 15 de Diciembre de 1.925 (C. L. núm. 431 y Gaceta número 351) y en el artículo 237 del vigente Reglamento de Reclutamiento, la Junta de Clasificación y Revisión de este Negociado de Reclutamiento en sesión celebrada en el día de hoy, acordó por unanimidad señalar en TREINTA Y TRES pesetas incrementadas con el veinticinco por ciento de Plus de Residencia, el jornal regulador de un bracero que ha de regir durante el año actual en la Plaza de Ceuta, y para que sirva de base para declarar la pobreza de los mozos del reemplazo de 1.963 que soliciten prórroga de incorporación a filas de primera clase.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 15 de Enero de 1.963.

El Comandante Presidente,
Diego Pérez Pacheco.

40

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Jefe de 1.ª Instancia de la Ciudad de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen

autos sobre declaración de herederos de don Pantalemon Ivanoff Panfiloff, nacido en Aksmolinks «Rusia Oriental» el 9 de Abril de 1.901, hijo de Nicolás y doña Sanaida, casado con doña Olga Anissimoff, Teniente Honorífico del Tercio Duque de Alba II de La Legión, fallecido en esta ciudad el 12 de enero de 1.961, Anunciándose la muerte sin testar del referido causante y se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Ceuta a nueve de Enero de mil novecientos sesenta y tres.

José Sánchez Faba. Ante mí
Enrique Fernández.

EDICTO

Por el presente se requiere a Mohamed Ahmed Hamadi, hijo de Ahmed y de Tamo, de veinticuatro años de edad, natural y vecino de Tetuán, jornalero para que haga efectivas las costas procesales a que ha sido condenado en sentencia dictada en la Causa número 57 de 1.962 por entrada clandestina.

Ceuta 18 de Enero de 1.963

El Magistrado Juez de Instrucción,
José Sánchez Faba.
El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

EDICTO

Por el presente se cita a María Teresa Villar de Franco Maldonado y María Maldonado Alvarez vecinas de Ceuta y cuyo actual domicilio se desconoce para que comparezcan el día VEINTINUEVE ACTUAL y hora las diez y media ante la Il.ª Audiencia de Cádiz, constituida en el Ayuntamiento de esta ciudad, a fin de servir como testigos en el juicio oral acordado en Causa 162-1.963, por Escándalo Público, contra Antonio Custodio Consuegra.

Ceuta a 21 de Enero de 1.963.

El Magistrado Juez de Instrucción,
José Sánchez Faba.
El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

EDICTO

Por el presente se cita al testigo Antonio Alva-

rez Medina que tuvo su domicilio en esta ciudad en Grupo 13 núm. 2, Príncipe Alfonso y en la actualidad en Francia para que el día treinta y uno actuales comparezca ante la Il.ª Audiencia de Cádiz que estará constituida en el Ayuntamiento de esta ciudad a las diez y media de la mañana para asistir a juicio oral en Causa 155-1.956 por Desordenes Públicos, contra Angel Sánchez Martínez.

Ceuta 22 de Enero de 1.963.

El Magistrado Juez de Instrucción,
Jose Sánchez Faba.
El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad por providencia de esta fecha dictada en juicio faltas 450 de 1.961 sobre juegos prohibidos contra otros y Juan Manuel Esquinas Sánchez, natural de Valdemeca (Cuenca) soltero, hijo de Juan y Manuela, soldado del Regimiento de Infantería 54, hoy en ignorado paradero, ha acordado dar traslado por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas que en la parte a él correspondiente ascienden a doscientas sesenta y tres pesetas y cien pesetas respectivamente apercibido de que si transcurre este término sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Ceuta a catorce de enero de mil novecientos sesenta y tres.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Requisitoria

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Juan Manuel Esquinas Sánchez, natural de Valdemeca (Cuenca), soltero, hijo de Juan y de Manuela, soldado del Regimiento de Infantería 54, para dentro del termino de diez días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número

450 de 1.961, seguido contra el mismo por juegos prohibidos.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 14 de Enero de 1.963.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 629 de 1.962, sobre hurto, ha mandado citar a Mohamed Ben Al-lad Ben Busta, de 24 años, soltero, hijo de Al-lal y de Fatma, natural de Melilla y actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día PRIMERO de FEBRERO a las ONCE HORAS, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a catorce de enero de mil novecientos sesenta y tres.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación y Requerimiento

En virtud de proveído dictado por el señor Juez Municipal de esta ciudad dictado en juicio faltas 478 de 1.962 sobre lesiones, se ha acordado dar traslado de las liquidaciones de costas y Tasas al penado Francisco Nieto Román, natural de Almería, de 43 años, casado, hijo de Luis y Encarnación, profesión marinero, vecino de Melilla, domiciliado en calle Ruiz de Torres, 22, hoy en ignorado paradero, que respectivamente asciende a diez y siete y doscientas ochenta pesetas, por término de tres días, apercibido de que si transcurre este tiempo y no formula reclamación alguna serán declaradas firmes procediéndose a su cobro y empleándose, si preciso fuese, la vía de apremio.

Ceuta a 21 de Enero de 1.963.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Requisitoria

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Francisco Nieto Román, natural de Almería, de 43 años, casado, hijo de Luis y de Encarnación, marinero, vecino de Almería, en calle Ruiz de Torres, 22 para que dentro del término de diez días contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 478 de 1.962, seguido contra el mismo por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 21 de Enero de 1.963.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Ejército del Norte de Africa

Juzgado Militar número 2.-Ceuta

REQUISITORIA

José Maltnez Fernández, hijo de Escolano y de Rosario, natural de Tuy (Pontevedra), vecino de Vigo, de 27 años de edad, soltero, de profesión sastre, y cuyas circunstancias personales son:

Pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, estatura un metro, seiscientos ochenta milímetros, comparecerá ante el Comandante Juez don Juan García-Valdecasas Barrachina del Juzgado Militar Eventual núm. 2 de Ceuta, cuyo despacho oficial tiene en el Paseo de Colón (antiguo Gobierno Militar) para responder de los cargos que le resultan en Causa número 1.243-62, que se instruye al mismo por el supuesto delito de quebramiento de prisión, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo de quince días, será declarado rebelde.

Ceuta, 7 de Enero de 1.963.

El Comandante Juez Instructor,

Juan García-Valdecasas Barrachina.

Tercio Gran Capitán I de La Legión

JUZGADO NUMERO 1.-MELILLA

Requisitoria

Nualart Mumpo, Enrique, hijo de Manuel y de Josefa, natural y vecino de Barcelona, nacido el 17 de Mayo de 1.930, de oficio Pulidor, de estado soltero, estatura un metro setecientos milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena y sin señas particulares visibles, encartado en Causa número 1.211-61, por el presunto delito de **Realizar Actos**

contrarios a la dignidad Militar con individuos del mismo sexo, comparecerá ante el Capitán Juez Instructor del Tercio Gran Capitán I de La Legión don Emilio Tomás Rodríguez, en su despacho oficial, en Melilla, en el plazo de TREINTA DIAS a contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria, en los Boletines Oficiales de Barcelona, Ceuta y Melilla, bajo apercibimiento, que de no verificarlo será declarado rebelde.

Asimismo se ruega a las Autoridades tanto militares como civiles que en caso de ser habido el mencionado individuo, sea ingresado en prisión y a disposición de este Juzgado y a resultas de la referida Causa

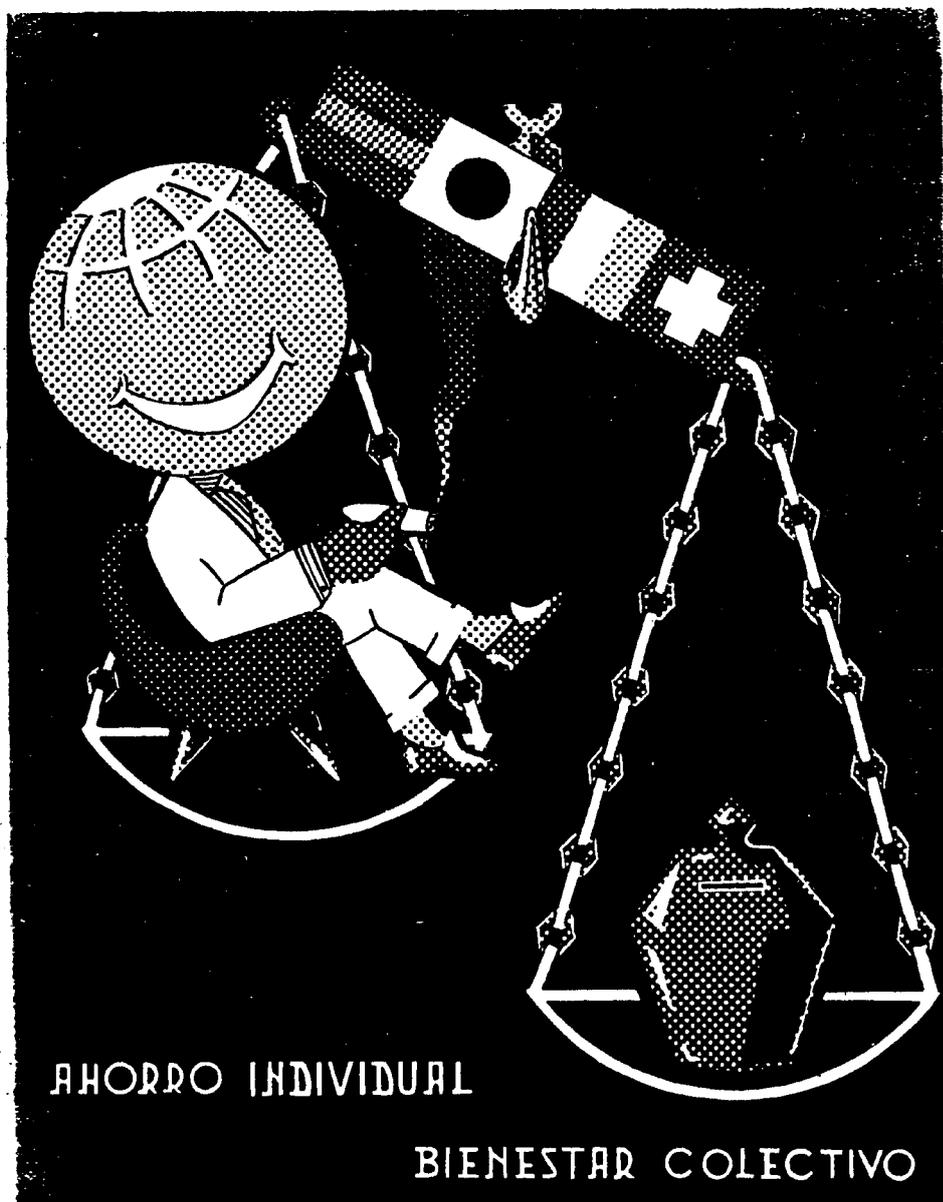
Dado en Melilla a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres,

El Capitán Juez Instructor,
Fdo. Emilio Tomás Rodríguez.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Teniente Arrabal, 3
Agencia Urbana, 1, José Antonio, 18
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1



A
H
O
R
R
O

AHORRO INDIVIDUAL, BIENESTAR COLECTIVO

Al depositar sus economías en esta Caja obtiene las siguientes ventajas:
Máximo interés legal (2 al 3 por ciento).
Facilidad de operar en todo el territorio nacional.
Posibilidad de ser agraciado con importantes premios.
Satisfacción de colaborar en la Obra Social y Cultural que en beneficio de Ceuta y sus clases humildes realiza la

...Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta.

Marcelino González é Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

MANUEL CASTAÑO NAVARRO

CONTRATISTA DE OBRAS

Velarde, 12 :-: Teléfono, 3827

C E U T A

MIGUEL GUIL VALVERDE

**CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES**

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

C E U T A

«EL FARO DE CEUTA»

Diario Gráfico de Información General

Dirección, Administración y Talleres:

SOLIS núm. 4

Teléfonos, 3649 - 1024 y 2207 — Apartado de Correos 188

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

C E U T A - T A N G E R

Carbones - Consignaciones

M A D R I D - B I L B A O



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

C E U T A

T E T U A N

C A D I Z

“La Española”.-Imprenta Godino

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfono 1113

C E U T A

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.

(D E C O C E S A)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

C E U T A

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirectores para Ceuta:

FERNANDO RUIZ DEL PORTAL

Y

MIGUEL VALLEJO MORALES

General Delgado Serrano, 1-1.º

Teléfono, 1528

MOISES A. BENTATA BARCHILON

MAYORISTA

Papelaría - Novelas - Filatelia.-F. Española, 3 TI. 1209.-Ceuta

Filial en TETUAN:

PAPELERIA BENTATA

Mohamed Torres, 2. interior. Teléfono 1731

MATERIAL DE ESCRITORIO Y ESCOLAR

SUMINISTRO AL EJERCITO

José María Borrás, S. A.



Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA	CASTILLEJOS	TETUAN	TANGER
Plaza de Africa 3	Mohamed Torres, 4	Velazquez 16	
Teléfono, 1717	Teléfono, 1041	Telf. 1857	

Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13
TELEFONO, 3428 CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA	TETUAN	TANGER
Calvo Sotelo, 20	Gral. Sanjurjo, 1	Marina, 174
Teléfono, 2117	Teléfono, 320	Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A		

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 1733 CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR
DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberania de los
productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz
de Tenerife.

OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio
de la Industria y el Comercio

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBÁÑEZ
TELEFONICA }
APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713